

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIVARGO ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de junio de dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Señor Varas Obando Christopher Renato, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como la autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día.

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente;**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016;**
- 3. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2016;**
- 4. Conocer y resolver la designación del comisario para el periodo 2017.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los accionistas de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a la 09:00 Horas, bajo la Gerencia del Señor Varas Obando Christopher Renato, y con la presencia de los accionistas de la Compañía: **GRUPO VIVARGO S.A.C. SOCIEDAD ANONIMA** domiciliada en PERU, debidamente representada por PBP Representaciones Cia. Ltda., conforme el documento que se agrega como habilitante, propietaria de cuatro mil novecientos noventa y nueve (4,999) acciones iguales acumulativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, suscritas en su totalidad; **VARAS OBANDO CRISTOPHER RENATO PERSONA NATURAL** domiciliado en PERU, conforme el documento que se agrega como habilitante, propietario de una (1) acción de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), suscrita en su totalidad. Actúa como Secretario Varas Obando Christopher Renato.

A continuación el Gerente pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, y la junta por unanimidad resuelve:

1. Leído que fue informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente a su administración durante el año 2016, este es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016, los mismos que se hacen merecedores de aprobación unánime.

3. Sobre este punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad no emitir resolución al respecto, en razón de que la compañía obtuvo como resultado pérdida.

4. Se nombra por unanimidad al CPA Jonnathan Andrago, como comisario para el ejercicio económico 2016. Adicionalmente, la Junta General resuelve por unanimidad que la retribución del comisario sea negociada por el Gerente General de la Compañía y determine los términos de su contratación.

Habiéndose tratado y resuelto el punto para el cual se instaló esta Junta General, el señor Gerente concede un receso para la elaboración del Acta.

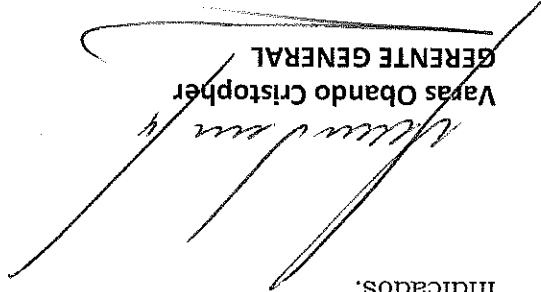
Pasan a ser documentos habilitantes de esta Acta, el Informe presentado por el Señor Gerente de la compañía, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2016 documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas, por lo menos, con quince días de anticipación a la presente fecha.

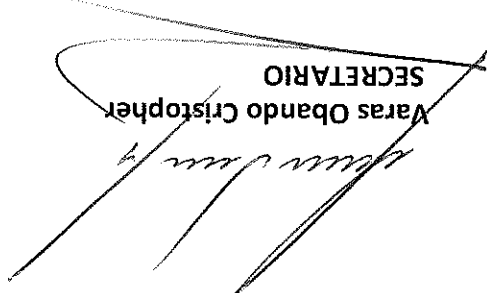
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12:30 Horas.

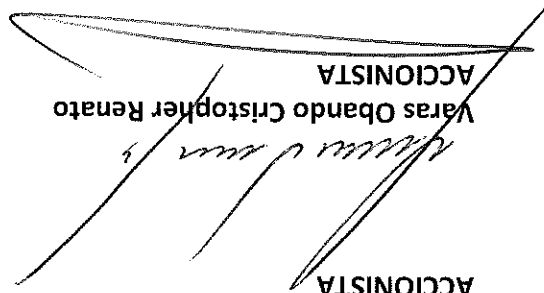
Para constancia de lo expresado, firman el Señor Gerente, los accionistas de la Compañía, y al señor Secretario Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha

indicados.

  
**GERENTE GENERAL**  
 Varas Obando Christopher

  
**SECRETARIO**  
 Varas Obando Christopher

**GRUPO VIVARGO S.A.C.**  
 Representado por  
 PBP Representaciones Cia. Ltda.  
**ACCIONISTA**

  
**ACCIONISTA**  
 Varas Obando Christopher Renato